

Garantía definitiva: 200.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Posibilidad de metodología y programas: Se admiten mejoras.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del Sr. Gerente de 2 de marzo de 1999, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrá ser examinada y solicitada en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 2 de marzo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1999.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1999, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la licitación del servicio de control de calidad de las obras de la Gerencia de Urbanismo, zona 1. (PP. 610/99).

El Sr. Gerente de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, con fecha 2 de marzo de 1999, aprobó la convocatoria de concurso público, procedimiento abierto para la adjudicación de los trabajos que se citan:

Expediente núm.: 253/98 Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Prestación del Servicio de control de calidad de las obras de la Gerencia de Urbanismo, zona 1.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1999.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso público.

Tipo de licitación: 5.000.000 de ptas.

Garantía provisional: 100.000 ptas.

Garantía definitiva: 200.000 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Posibilidad de metodología y programas: Se admiten mejoras.

Durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por Decreto del Sr. Gerente de 2 de marzo de 1999, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, D.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrá ser examinada y solicitada en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por Resolución del Sr. Gerente de fecha 2 de marzo de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de marzo de 1999.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 544/99).

El Ayuntamiento de Ubeda, en sesión plenaria de 22 de enero de 1.999, adoptó acuerdo por el que se aprobó el pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la subasta, mediante procedimiento abierto, para la enajenación conjunta de dos parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial "Los Cerros", de esta ciudad.